

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S. A. U.

22 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2014, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para la contratación de la ejecución de las obras de renovación y ampliación de la red de abastecimiento de agua de Mácher (expediente 16/2014).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - b) Número de expediente: 16/2014.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - Domicilio: Carretera Arrecife-Las Caletas, kilómetro 3,5.
 - Localidad y código postal: 35500 Arrecife.
 - Teléfono: 928 595 900.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.canalgestionlanzarote.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de renovación y ampliación de la red de abastecimiento de agua de Mácher.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Lanzarote.
 - e) Plazo de ejecución: Siete meses.
 - f) CPV: 45232150.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación al precio más bajo.
4. Valor estimado: 1.499.569,33 euros, sin incluir IGIC.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.499.569,33 euros, IGIC excluido.
 - Importe del IGIC: 104.969,85 euros.
 - Importe total: 1.604.539,18 euros, IGIC incluido.
6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.
 - b) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de noviembre de 2014, hasta las catorce horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal Gestión Lanzarote. Contratación.
 - 2.º Carretera Arrecife-Las Caletas, kilómetro 3,5.
 - 3.º Localidad y código postal: 35500 Arrecife.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal Gestión Lanzarote.
 - 2.º Domicilio: Carretera Arrecife-Las Caletas, kilómetro 3,5.
 - 3.º Localidad: 35500 Arrecife.
 - b) Fecha: 12 de diciembre de 2014.
 - c) Hora: A las quince.
 10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- Madrid, a 13 de noviembre de 2014.—El Administrador Único, Adrián Martín López de las Huertas.

(01/3.947/14)

